

# EL BAYESIANISMO Y LA JUSTIFICACION DE LA INDUCCION

SILVIO PINTO

Unversidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa

## Abstract

*The appearance of Bayesian inductive logic has prompted a renewed optimism about the possibility of justification of inductive rules. The justifying argument for the rules of such a logic is the famous Dutch Book Argument (Ramsey-de Finetti's theorem). The issue which divides the theoreticians of induction concerns the question of whether this argument can indeed legitimize Bayesian conditionalization rules. Here I will be firstly interested in showing that the Ramsey de Finetti's argument cannot establish that the use of the mentioned conditionalization rules is the best option against Dutch Book betting strategies except in special circumstances. I suggest secondly that some presuppositions of the Ramsey de Finetti's theorem (for instance, the principle of maximization of expected utility) themselves demand a justification.*

## 1. El Problema de Hume

David Hume fue el primero en formular el llamado problema de la justificación de la inducción. El problema para Hume era encontrar un argumento convincente a favor del uso de inferencias de tipo inductivo, cuyo empleo es tan común tanto en los razonamientos cotidianos como en los de la ciencia. Hume buscaba una justificación racional no solamente para la regla de la inducción (si es que hay una tal regla)<sup>1</sup> como también para la celebre regla de la causalidad. Las reglas lógicas como el principio de no contradicción, tercero excluido y identidad no le preocupaban debido a su status de juicios analíticos. Muy probablemente en esta época se pensaba que los principios

de la lógica formal constituían la noción misma de racionalidad, de manera que no tenía mucho sentido preguntarse por la justificación racional de estos principios. El descubrimiento de las llamadas lógicas no clásicas ha venido justamente a cuestionar el dogma de que la racionalidad humana debe estar constituida esencialmente por la lógica clásica.

Hay un problema respecto a la deducción que es análogo al problema de la justificación de la inducción. Con relación a nuestras prácticas deductivas, se intenta mostrar que hay una propiedad que poseen únicamente las reglas de lógica clásica y que torna racional el uso de estas y solamente estas reglas en los razonamientos llamados deductivos. La validez entendida como preservación de la verdad corresponde a tal propiedad semántica, se demuestra que el sistema de la lógica clásica es el cálculo más extendido que garantiza la validez de las inferencias que emplean las reglas de la lógica clásica para un lenguaje de primer orden con identidad. Estas son las conocidas pruebas de legitimidad y completud del cálculo de primer orden con identidad.

Legitimidad y completud logran satisfacer a los lógicos interesados en la cuestión metalógica de la equivalencia entre las nociones sintáctica y semántica de consecuencia lógica, pero parecen no haber complacido del todo a los filósofos preocupados con el problema de la justificación de la deducción. Muchos de estos últimos empezaron a sospechar de la existencia de una especie de circularidad en el argumento justificador. La idea es que cualquier argumento deductivo válido que se use para mostrar que las reglas de la lógica clásica preservan la verdad tiene que utilizar en algún de sus pasos una o más de las reglas que se está buscando mostrar que son válidas. No parece haber una manera de escapar a una circularidad de este tipo.

La circularidad no les pareció un obstáculo decisivo a los que continuaban creyendo que debía haber un modo de justificar nuestras prácticas deductivas. Algunos de ellos—por ejemplo, Michael Dummett (1973, pp. 295–7)—sugirieron que el obstáculo de la circularidad se podría remover si se trazara la distinción entre argumentos persuasivos y explicativos. En los primeros, la dirección lógica coincide con la dirección epistemológica, o sea, se conocen inicialmente las premisas y el argumento nos lleva a conocer la conclusión. Con los

argumentos explicativos pasa el inverso ya se conoce de antemano la conclusión y se buscan premisas a partir de las cuales se pueda derivar la conclusión. En el caso en cuestión, el que investiga el problema de la justificación de la deducción ya está convencido de la verdad de la conclusión del argumento justificador, a saber, la proposición de que un determinado conjunto de reglas lógicas garantiza la validez de cualquier transición que tenga la forma de alguna de ellas. Lo que él busca no es un argumento que pueda persuadirlo de la verdad de esta proposición, sino premisas que puedan explicarla. Se trata de un argumento abductivo. Gilbert Harman (1965) ha llamado a los argumentos de esta especie "inferencias a la mejor explicación" (*inferences to the best explanation*).

Si hubiera una lógica inductiva sería más fácil formular un problema análogo. Quisiéramos saber cómo se podría explicar el éxito de las reglas de tal lógica inductiva. Éxito aquí significa simplemente que los argumentos evaluados de acuerdo con la lógica inductiva como inductivamente fuertes—el equivalente más próximo dentro de esta lógica a la validez—llevan la mayor parte del tiempo de premisas verdaderas a conclusiones verdaderas. No estamos por lo tanto buscando un argumento persuasivo a favor del éxito de nuestras mejores prácticas inductivas. Lo que nos interesa es cuál sería la mejor explicación de este éxito.<sup>2</sup>

Tales consideraciones responden, me parece, a la preocupación de Hume sobre la posibilidad de justificar la inducción inductivamente. Según él, es imposible justificar la inducción, ya que un argumento deductivo probaría demasiado, mientras que un argumento inductivo nos haría caer en nuestra familiar petición de principio. De acuerdo con la sugerencia de Dummett, el argumento que se busca es explicativo. Si fuera persuasivo, entonces Hume tendría razón en objetar su circularidad en el caso de las inferencias inductivas, o bien objetar que es demasiado fuerte en el caso de las inferencias deductivas. Ya que en el primer caso la circularidad manifiesta en el uso de una inferencia inductiva para mostrar la fuerza inductiva de ciertos tipos de inducción obviamente no convencería nadie que no estuviera ya convencido acerca de tal fuerza. Y ya que en el segundo caso se tendría que usar un argumento deductivo cuyas premisas hablaran sobre el éxito de nuestros usos pasados de inferencias inductivas mientras

que la conclusión tendría que expresar el éxito futuro de nuestras prácticas inductivas. La transición inferencial deductiva tendría entonces que garantizar la verdad de dicha conclusión dada la verdad de estas premisas. Pero esto no es de ninguna manera lo que se está buscando. Lo que se desea argumentar es que la probabilidad de que nuestro uso futuro de las inferencias inductivas sea exitoso dado que fue exitoso en pasado es bastante alta, este es claramente un argumento inductivo.

Sin embargo, no es problemático, como creía Hume, el empleo de inferencias deductivas o inductivas (o tal vez abductivas) en una explicación de la corrección de las reglas de una determinada lógica inductiva. Pues nuestro interés como filósofos es más bien encontrar una explicación del éxito de cualquier aplicación exitosa de la inducción, en otras palabras, queremos saber por qué debemos usar la inducción en lugar de cualquier otra regla de inferencia no deductiva alternativa.

El problema de la justificación de la inducción se debe diferenciar de otro problema también planteado por Hume: el de encontrar criterios para la elección de la mejor hipótesis compatible con todas las observaciones hechas. Vamos a ilustrar este último problema a través del llamado nuevo enigma de la inducción formulado por Nelson Goodman (1979). Consideremos, por ejemplo, la hipótesis ( $H_1$ ) de que todas las esmeraldas son verdes. La hipótesis se encuentra bien confirmada por todas las observaciones sobre el color de las esmeraldas hechas hasta el momento. Tomemos ahora la siguiente hipótesis alternativa ( $H_2$ ): todas las esmeraldas son verzuques. El predicado 'x es verzul' está definido de la siguiente manera: un objeto x es verzul si y solo si x es observado ser verde antes del año 3000 o x es observado después de esta fecha y es azul.<sup>3</sup> Ambas ( $H_1$ ) y ( $H_2$ ) son compatibles con todos los datos observados hasta el presente. ¿Qué es entonces lo que hace ( $H_1$ ) una hipótesis mejor que ( $H_2$ )? ¿Bajo qué criterio decidimos adoptar la creencia en el contenido proposicional expresado por ( $H_1$ ) en lugar de creer en la proposición expresada por ( $H_2$ )? Según Goodman, este problema también se puede formular como el de encontrar criterios para elegir de entre todas las regularidades identificadas por nosotros en la naturaleza las que son proyectables en el futuro y las que no lo son. Llamemos el problema ilustrado

por Goodman el problema de la proyectibilidad de las regularidades naturales

Una manera de aclarar la distinción entre el problema de la justificación de la inducción y el problema de la proyectibilidad sería replantearlos en términos de una lógica inductiva. Supongamos una vez más que hubiera una lógica tal. El primer problema sería equivalente al de encontrar una explicación de la racionalidad del empleo de las reglas de la lógica inductiva. El segundo correspondería al problema de construir una lógica inductiva cuyas reglas nos permitan separar las hipótesis proyectables de las no proyectables. La lógica inductiva debería resolver el segundo problema, pero sería incapaz, sin embargo, de lidiar con el primero.

Finalmente, debo decir que no es mi intención discutir todos los intentos de solución del problema de la justificación de la inducción. Va que dicha discusión ella sola exigiría todo un libro, el presente trabajo no pretende, por lo tanto, hacer justicia a la historia del problema. Sin embargo, de lo que trato en esta sección y más adelante en la sección 3 se puede fácilmente inferir mi desacuerdo con varios de los intentos de solucionar el problema, y en particular con el intento del propio Hume. En primer lugar, no estoy de acuerdo con la opinión de Hume de que no puede haber una justificación racional de la inducción por las razones que ya expuse arriba: el argumento justificador que se busca no es un argumento persuasivo, sino apenas explicativo, por esto la circularidad o el uso de la deducción no deben ser vistos como un obstáculo a la solución del problema.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con autores como Peter Strawson, por ejemplo, quienes sostienen que la mera pregunta por la justificación de nuestras prácticas inductivas en general carece de sentido.<sup>4</sup> Esto por que la expresión 'la justificación del método inductivo' tendría sentido solamente en el caso en que se pudiera hablar de diferentes métodos no-deductivos alternativos a la inducción. Pero, según Strawson, no hay tales métodos, todos los métodos de inferencia no deductivos son por definición inductivos. Otra manera de expresar el punto de Strawson es la siguiente: para poder juzgar sobre la justificación del método inductivo tendríamos que disponer de criterios para emitir tales juicios. Pero, ¿cuales serían los criterios de la justificación del método inductivo? En mi opinión, el razonamiento

to de Strawson contiene una falacia. Como veremos más adelante con la especificación de las reglas de la lógica inductiva bayesiana, se puede pensar en varias reglas alternativas a las reglas propuestas por esta lógica. Esto significa que, como en el caso de la lógica deductiva, uno se puede perfectamente plantear la cuestión: ¿por qué debo privilegiar esta lógica inductiva en detrimento de todas las demás? Y la respuesta a dicha pregunta nos debe ofrecer simplemente una explicación para nuestra preferencia por la lógica inductiva bayesiana, pero no requiere la formulación de nuevos criterios de corrección que validen nuestras prácticas inductivas en comparación con las demás prácticas no-deductivas.

En tercer lugar, no comparto la opinión de algunos otros filósofos, como el propio Nelson Goodman, para quienes la solución del problema de la justificación de las reglas de la lógica inductiva se encuentra en las prácticas inferenciales no-deductivas que normalmente sancionamos.<sup>5</sup> Según Goodman, la circularidad presente en el apelo a la noción de práctica inductiva para legitimar las reglas de una determinada lógica inductiva no es viciosa. Tal justificación consiste precisamente en que las reglas de dicha lógica y la práctica inferencial correspondiente a ella se van ajustando mutuamente de manera que finalmente se establece un acuerdo entre las prácticas inductivas correctas de acuerdo con las reglas inductivas y las reglas que gobiernan las prácticas inductivas que normalmente estamos dispuestos a aceptar. Considero que Goodman confunde dos cuestiones distintas: la cuestión fáctica de cuál es la causa de nuestro uso de estas reglas inductivas en detrimento de otras y la cuestión filosófica de cuáles razones podríamos ofrecer a alguien para convencerlo de que nuestras reglas inductivas son las correctas. Hume, creo, tenía muy claro que las dos cuestiones son distintas y mientras describe una muy conocida solución para la primera, opina que la segunda no admite una respuesta. Además, apelar a las prácticas que normalmente sancionamos de todas maneras no va a satisfacer al esceptico humeano, quien puede responder con la siguiente pregunta: ¿y en qué sentido apelar a prácticas inferenciales aceptadas podría justificar las reglas inductivas que utilizamos? El punto hacia el cual apunta el esceptico es este: se equivoca quien apela a una práctica—algo que esta seguramente fuera del espacio de las razones—como una razón ca

paz de justificar un sujeto humano en su empleo de un determinado conjunto de reglas inductivas

Hechas todas estas aclaraciones, creo que podemos pasar a la descripción del método inductivo bayesiano

## 2. La Lógica Inductiva Bayesiana

El llamado enfoque bayesiano o lógica inductiva bayesiana se ha desarrollado a partir de los trabajos del filósofo inglés Frank Ramsey y del matemático italiano Bruno de Finetti, pero sus orígenes se remontan al descubrimiento del cálculo de probabilidades por Blaise Pascal y Pierre de Fermat en el siglo XVII. Tal lógica es llamada bayesiana en homenaje a Thomas Bayes, clérigo inglés del siglo XVIII que ha descubierto uno de los teoremas cruciales de esta lógica y que lleva su nombre. El teorema de Bayes, que utiliza el concepto de probabilidad condicionada,<sup>6</sup> es uno de los resultados que demuestran el carácter inductivo de la lógica bayesiana. Una de sus formulaciones es la siguiente: la probabilidad de una determinada hipótesis  $h$  dada la evidencia  $e$  es igual a la probabilidad de  $e$  dada  $h$  veces la probabilidad de  $h$  divididas ambas por la probabilidad de  $e$ . Veremos más adelante cuando introduzcamos la regla de condicionalización de Bayes que este teorema nos permite calcular la probabilidad posterior de una hipótesis cuando la probabilidad de una pieza de evidencia sube a 1 si sabemos la probabilidad anterior de la hipótesis (no condicionada), la probabilidad anterior de la evidencia y la probabilidad de la evidencia en el caso en que la hipótesis fuera verdadera.

Los matemáticos del siglo XVII estaban interesados en cuantificar y predecir la incertidumbre de los juegos de azar. Ramsey buscaba introducir una nueva interpretación de la probabilidad como una medida de los grados de creencia de los sujetos racionales en un determinado contenido proposicional. Más específicamente le interesaba encontrar un método para calcular simultáneamente los grados de creencia y los grados de deseo de un sujeto racional a partir de la información sobre sus preferencias acerca de determinados cursos de acción relevantes para la situación de decisión que se pretende investigar. El problema para el cual Ramsey finalmente encontró una

solucion brillante es en ultimo analisis el problema fundamental de la teoria de la decision dada informacion suficiente sobre la escala de preferencias del agente (A) por los diversos cursos de accion posibles para su situacion de decision, encontrar el patrón de deseos y creencias de A

Una de las tesis fundamentales de la lógica bayesiana es que la noción de probabilidad debe ser utilizada para medir los grados de creencia de los agentes humanos. Así, la creencia segura en un determinado contenido proposicional va a tener grado 1, en este caso, el agente esta seguro de que dicha proposicion es verdadera. La certeza de que una proposicion es falsa va a corresponder al grado 0, es decir, el agente cree con absoluta seguridad que la negación de esta proposicion es verdadera. Según el cálculo de probabilidades, las tautologías y contradicciones poseen probabilidades iguales a 1 y a 0 respectivamente. Todas las otras proposiciones tienen probabilidades o grados de creencias que varían entre estos dos valores extremos. La aplicacion del calculo de probabilidades como medidor de las intensidades de cada una de las creencias del sistema de creencias de los agentes humanos impone diversas restricciones al patron de los grados de creencia en las proposiciones que están estas últimas relacionadas logicamente. Por ejemplo, si un agente cree en una proposicion con grado  $x$ , entonces debe creer, si es coherente, en su negación con grado  $1-x$ . Si él asigna una probabilidad subjetiva  $x$  a la unica premisa de un argumento deductivo válido, entonces debe atribuir a su conclusion una probabilidad mayor o por lo menos igual a  $x$ .

Las reglas del cálculo de probabilidades establecen como se debe comportar el patron de probabilidades subjetivas de un agente cualquiera en un determinado momento<sup>7</sup> pero no nos dicen nada sobre como deberian cambiar tales probabilidades con el paso del tiempo— como deberia variar la funcion probabilidad en el tiempo. La regla bayesiana más sencilla que gobierna los cambios temporales de las probabilidades subjetivas es la llamada regla de condicionalizacion de Bayes, que dice lo siguiente

(RCB) cuando la probabilidad subjetiva de una determinada proposicion  $p$  sube a 1, entonces la probabilidad final de cual

quier proposición  $q$  es igual a la probabilidad condicional de  $q$  dada  $p$ . Si  $P_i(p) = x < 1$  y  $P_f(p) = 1$ , entonces  $P_f(q) = P_i(q/p)$

El principio de condicionalización de Bayes nos ofrece el ejemplo más claro de una regla inductiva. Pues, supongamos que se substituye por  $p$  un determinado contenido proposicional—digamos, que el sol va a iluminar la tierra el día 31 de agosto del 2003—cuya probabilidad antes de esta fecha es menor que 1. Supongamos además que se substituye por  $q$  la hipótesis de que el sol siempre va a iluminar la tierra, cuya probabilidad anterior a la fecha mencionada es menor que 1. Entonces la evidencia de que el sol sale el último día de agosto junto con todas las observaciones anteriores del nacer del astro mayor llevan a la conclusión inductiva de que el sol va a hacer lo mismo en el futuro. La regla de Bayes describe la corrección de una inducción de este tipo del siguiente modo: sea cual sea la probabilidad que le asigna un agente racional a la hipótesis en cuestión, cada vez que él incorpora conocimiento nuevo confirmador de la hipótesis (cada premisa de la inducción), el sujeto debe reajustar hacia arriba su grado de creencia en ella (en la conclusión de la inducción) de acuerdo con la RCB.

Esta nueva perspectiva sobre la inducción—es decir, la idea de asignar probabilidades a las inferencias inductivas—disuelve un viejo problema relacionado con tales inferencias. Este era el problema de clasificar las formas que corresponden a las buenas inducciones de manera análoga a como han sido clasificadas las formas de inferencia que corresponden a las deducciones válidas. Como en el caso de la inducción la mera forma lógica de la inferencia no garantiza su corrección—no nos garantiza que se trata de un argumento inductivo fuerte—la idea de medir la fuerza de tales argumentos usando probabilidades (la probabilidad condicionada) es perfectamente adecuada para resolver el problema de distinguir los argumentos inductivos fuertes de los débiles. El novedoso enfoque bayesiano obtuvo tanto éxito justamente por haber abandonado el canon de la lógica deductiva desde Aristóteles de tratar a la disciplina como una investigación de las formas correctas de inferencia. Lo que importa para la nueva lógica bayesiana son las relaciones entre las probabilidades

de las premisas y la probabilidad de la conclusion de un argumento inductivo o deductivo

Veamos ahora como la logica inductiva bayesiana resuelve el problema de la proyectabilidad. Lo que se busca es un criterio para distinguir las hipotesis proyectables de las no proyectables. Consideremos de nuevo las dos hipotesis ya mencionadas ( $H_1$ ) todas las esmeraldas son verdes y ( $H_2$ ) todas las esmeraldas son verzuques. Un bayesiano explicaría nuestra preferencia por ( $H_1$ ) en detrimento de ( $H_2$ ) en términos del valor incomparablemente mayor de la probabilidad subjetiva final de ( $H_1$ ) en comparación con la probabilidad final de ( $H_2$ ) para seres como nosotros que describen la evidencia corroboradora de ( $H_1$ ) usando el predicado 'x es verde' y no un predicado como 'x es verzul'. La proyectabilidad de ( $H_1$ ) así como la no proyectabilidad de ( $H_2$ ) encuentran expresion dentro del bayesianismo en sus respectivas probabilidades subjetivas para un agente humano que reajusta sus grados de creencias correspondientes a ( $H_1$ ) y ( $H_2$ ) en obediencia a la RCB. Una explicacion de la razon por la cual seres con un determinado aparato conceptual forman creencias hipoteticas sobre el mundo que se relacionan intimamente con las regularidades que las confirman, tal como estas regularidades son descritas por medio de dicho aparato conceptual, estaria mas allá de los límites de una logica inductiva.

### 3 El Bayesianismo y la Justificación de la Inducción

Como ya sabemos, la logica inductiva bayesiana no dispone de herramientas para tratar el problema de Hume. Sin embargo, varios de los que han contribuido al desarrollo de la lógica bayesiana se han dedicado también a la cuestion de su justificación. Debemos a Ramsey y a de Finetti un argumento que se conoce como el teorema del libro de apuestas holandes. Este argumento se propone mostrar que el calculo de probabilidades es la representación mas perfecta de la racionalidad del patron de intensidades de las creencias de un agente racional. El argumento explota la idea de que un apostador cuyo patrón de grados de creencia no obedece a las reglas del calculo de probabilidades ganaría o perdería—según si ocupara la posición de apuntador o la de

su oponente—cualesquiera que fueran los resultados de sus apuestas. Bajo la hipótesis de que un agente racional no va a apostar sabiendo que perderá sea cual sea el resultado, su patrón de creencias debe satisfacer los axiomas y teoremas del cálculo de probabilidades como condición de preservación de la racionalidad de sus decisiones con respecto a las apuestas.

La estrategia usada por Ramsey y de Finetti fue entonces la de demostrar que el apostador perdería o ganaría siempre para los casos más sencillos en los que sus grados de creencia violan los axiomas del cálculo de probabilidades. Con esto queda demostrado que lo mismo vale para cualquier violación de sus teoremas. Voy a ilustrar la estrategia de prueba del teorema de Ramsey de Finetti para el caso del primer axioma, el que afirma que la probabilidad de cualquier proposición es siempre mayor o igual a 0. Supongamos entonces que un apostador (A) asigna a la proposición  $p$  una probabilidad subjetiva menor que 0. A está a favor de  $p$ , el gana  $a$  pesos si  $p$  es verdadera y pierde  $b$  pesos si  $p$  es falsa. Su oponente (B) obviamente ganará  $b$  pesos si  $\neg p$  es verdadera y perderá  $a$  pesos si  $\neg p$  es falsa. Supongamos además que la probabilidad subjetiva de  $p$  para A es igual a  $x$ , tal que  $-1 < x < 0$ , y que la probabilidad subjetiva de  $\neg p$  es igual a  $1 - x$ . La tabla de las ganancias líquidas de A y las probabilidades subjetivas para esta apuesta simple queda como sigue:

Apuesta en $p$	Ganancia líquida	Probabilidad subjetiva
V	$+a$	$x$
F	$-b$	$1 - x$

Supongamos también que A considera esta apuesta justa, lo que significa que su ganancia media (GM) es igual a 0.<sup>8</sup> Entonces, tenemos la siguiente ecuación:

$$GM(p) = 0, \text{ donde } GM(p) = a x + (-b) (1 - x)$$

Hay solo dos modos de satisfacer esta ecuación: o bien  $b$  es menor que 0 y  $a$  mayor que 0 con módulo de  $a$  mayor que el módulo de  $b$ , o bien  $a$  es menor que 0 y  $b$  mayor que 0 con módulo de  $a$  mayor que el módulo de  $b$ . En la primera situación, A ganará siempre, en la segunda, perderá pase lo que pase.

Razonamientos analogos se aplican a los demas axiomas del calculo de probabilidades, incluso al que relaciona la probabilidad condicionada con las probabilidades no condicionadas.<sup>9</sup> El empleo del teorema de Ramsey-de Finetti como solucion para el problema de Hume es muy polemico. A continuacion voy a discutir algunas de las dificultades más relevantes que deben ser enfrentadas por esta propuesta de solucion. Pero antes es importante aclarar la siguiente cuestión: ¿hay algún argumento tipo libro de apuestas holandés para la RCB?

Ramsey y de Finetti no presentan ninguna justificacion para esta regla. Pero en el inicio de los 70, David Lewis y Paul Teller anunciaron haber encontrado una estrategia tipo libro de apuestas holandés a favor de la RCB. El argumento de Lewis-Teller parte de la suposicion de que la probabilidad posterior de una hipotesis  $h$  es distinta de la probabilidad anterior de  $h$  condicionada a  $e$  ( $P'(h) \neq P(h/e)$ ). El argumento trata de exhibir una estrategia combinada de apuestas en  $h$  dado  $e$ , en  $e$ , y finalmente en  $h$  usando las probabilidades  $P(h/e)$ ,  $P(e)$  y  $P'(h)$  en sus respectivos calculos, tal que el apostador pierde todo cualquiera que sea el valor de verdad de la condicion ( $e$ ) o de la hipotesis ( $h$ ). Esto muestra, segun los autores, que la RCB es la estrategia más razonable para el cambio de nuestros grados de creencia, dada la ocurrencia de una determinada evidencia.

Es posible describir la estrategia propuesta por Lewis-Teller de la siguiente manera. Supongamos que el apostador ( $A$ ) cambia la probabilidad subjetiva de su creencia en el contenido proposicional  $h$  cuando se entera de la verdad de la evidencia  $e$ , y lo hace de manera distinta de la que le ordena la RCB. Supongamos además que su nueva probabilidad ( $P'(h)$ ) sea tal que  $P'(h) < P(h/e)$ . Tomemos entonces  $P(h/e) = x$  y  $P(h/e) - P'(h) = y$ . Imaginemos ahora que el apostador acepta la siguiente secuencia de apuestas como justa: en  $t_0$ , a) una apuesta en  $h$  condicionada a  $e$  tal que él gana  $yP(-h/e)$  si  $h$  y  $e$  son ambas verdaderas, pierde  $P(h/e)$  si  $e$  es verdadera pero  $h$  es falsa y no gana ni pierde en todos los otros casos, b) una apuesta en  $e$  tal que él gana  $yP(-e)$  si  $e$  es verdadera y pierde  $yP(e)$  si  $e$  es falsa, en  $t_1$  si  $e$  es verdadera c) una apuesta en  $h$  tal que él gana  $P'(h)$  si  $h$  es falsa y pierde  $P'(-h)$  si  $h$  es verdadera. La tabla de ganancias liquidas de  $A$  es la siguiente:

$h$	$e$	$gl_{i0}(h/e)$	$gl_{i0}(e)$	$gl_{i1}(h)$	$gl(h/e+e+-h)$
V	V	$1-x$	$yP(e)$	$-P'(h)$	$-yP(e)$
F	V	$-x$	$yP(e)$	$P'(h)$	$-yP(e)$
V	F	0	$-yP(e)$	0	$-yP(e)$
F	F	0	$-yP(e)$	0	$-yP(e)$

La última columna de la tabla muestra claramente que  $A$  va a perder  $-yP(e)$  en todos los casos. Mediante un argumento semejante se puede mostrar que lo mismo pasaría si  $A$  hubiera atribuido a la nueva probabilidad de  $h$  un valor mayor que  $P(h/e)$ .

Mucho se ha escrito en contra del argumento de Lewis-Teller Howson y Urbach,<sup>10</sup> por ejemplo, se han opuesto radicalmente a la idea sugerida por este argumento de que cualquiera otra regla que no sea la RCB llevaría a un patrón diacrónico de grados de creencia inconsistentes. Según estos dos últimos autores, el patrón diacrónico de creencias de un sujeto sería inconsistente por la falta de aplicación de la RCB solamente en los casos en que la probabilidad condicionada de  $h$  por  $e$  antes del descubrimiento de que  $e$  es verdadera ( $P(h/e)$ ) fuera idéntica a la probabilidad condicionada de  $h$  dada  $e$  después de tal descubrimiento ( $P'(h/e)$ ), esto es, solamente en las situaciones en las que el descubrimiento de la verdad de  $e$  no altera la estimativa hecha por un sujeto del coeficiente más justo de una apuesta en  $h$  condicionada a  $e$  (o sea, la probabilidad subjetiva de  $h$  dada  $e$ ). En los casos en que no se satisface esta condición no se puede afirmar que la mejor regla de condicionalización sea la RCB, y por lo tanto, que el patrón diacrónico de probabilidades subjetivas de un sujeto que viola esta regla sea irracional. Esto nos debería convencer, de acuerdo con Howson y Urbach, de que el argumento del libro de apuestas holandesas no nos puede ofrecer una justificación de la inducción.<sup>11</sup>

Consideremos el siguiente ejemplo ilustrativo de la falla de la condición mencionada arriba. Sea un contenido proposicional ( $h$ ) acerca de la percepción del color de alguno objeto. Supongamos que un sujeto ( $S$ ) le atribuye probabilidad 1. O sea, tiene certeza absoluta sobre su percepción. Supongamos además que  $S$  sospecha que empieza a poseer una lesión cerebral cuyo efecto es reducir la certeza con que sostiene sus creencias algún tiempo después. Tenemos que  $P_{t_i}(h) = 1$  y  $0 < P_{t_j}(h) = r < 1$ , para  $t_j > t_i$ . Con relación a la probabi-

lidad condicionada  $P(h/P_{t_f}(h) = r)$ , vamos a tener  $P_{t_f}(h/P_{t_f}(h) = r) = 1$  y  $P_{t_f}(h/P_{t_f}(h) = r) = r$ . Si usamos la RCB, obtendremos como probabilidad posterior de  $h$   $P_{t_f}(h) = 1$ . Pero parece más lógico cambiar la probabilidad de  $h$  para  $r$  cuando la proposición  $P_{t_f}(h) = r$  se torna verdadera.

Además de la objeción planteada por Howson y Urbach, se han planteado otros obstáculos para una posible justificación bayesiana de nuestras inferencias inductivas. En primer lugar, en la formulación del argumento de Ramsey de Finetti se encuentra implícito que un apostador ideal debe tener el único deseo de ganar la máxima cantidad de dinero con sus apuestas. Pero, ¿por qué no sería racional hacer una apuesta con conocimiento previo de que la probabilidad de perder es 1? ¿Son irracionales las personas que por tener mucho dinero no les importa perder apuestas que están claramente en su contra? Además, sabemos que en las situaciones cotidianas hay muchos otros deseos aparte del de no perder dinero que influyen en las decisiones de los agentes humanos.

En segundo lugar, dije al inicio de esta sección que uno de los presupuestos del argumento de Ramsey-de Finetti es que no es racional apostar a sabiendas de que se va a perder pase lo que pase si los únicos deseos del apostador que son relevantes para la situación de decisión están representados por sus ganancias monetarias. No es racional elegir este curso de acción en lugar de otros en los que uno no perdería dinero en todos los casos (por ejemplo, aquel en que decidiera no aceptar esta apuesta tan desventajosa) simplemente porque un agente que actuara de esta manera estaría violando el principio básico de la teoría de la decisión bayesiana: el llamado principio de la maximización de la utilidad esperada. Se podría entonces preguntar por la justificación de este principio de la racionalidad bayesiana: ¿Por qué debemos aceptar la noción de racionalidad bayesiana (que se encuentra digamos parcialmente caracterizada por el principio de maximización de la utilidad esperada) en lugar de otras concepciones alternativas de la racionalidad de la acción humana?

La pregunta por la justificación del principio de maximización de la utilidad esperada se puede extender de manera obvia a todos los otros principios bayesianos de racionalidad como, por ejemplo, el principio de la coherencia del patrón de las creencias de un suje-

to humano normal. Patrones inconsistentes de creencias serían por ejemplo los siguientes: tener una creencia segura en  $p$  y al mismo tiempo otra creencia de intensidad no nula en  $\neg p$ , tener una creencia en  $h$  con intensidad  $0 < r < 1$  en  $t_0$  y otra en este mismo contenido proposicional en  $t_1$ —cuando la creencia en  $e$  adquiere su intensidad máxima—de intensidad  $s$  diferente de la probabilidad de  $h$  condicionada a  $e$  ( $P(h/e)$ ). Alguien podría sugerir que la ocurrencia de una inconsistencia en el sistema de creencias se constituye quizá en una violación de las normas de la racionalidad científica occidental idealizada pero no de los patrones de racionalidad de los seres humanos normales ni tampoco de aquellos patrones que gobiernan la racionalidad de las personas de otras civilizaciones no científicas.

Me parece que si queremos evitar el dogmatismo de afirmar que la racionalidad se define como obediencia a los principios de la lógica clásica mas aquellos que caracterizan la teoría bayesiana de la decisión—incluyendo entre estos últimos a la RCB—una salida posible es afirmar siguiendo a Donald Davidson<sup>12</sup> que sin tales principios constitutivos de una teoría interpretativa del discurso y de la conducta de nosotros mismos y de los otros no sería posible comprendernos como seres humanos, es decir como seres capaces de actuar intencionalmente y hablar con sentido. Pero si esta es la vía correcta para justificar el principio de la inducción (o la regla RCB) entonces queda mas claro porque el libro de apuestas holandes no nos puede dar la justificación que pedimos: él presupone una definición de la racionalidad que a su vez necesita de justificación, la cual no puede ser proporcionada por la lógica inductiva bayesiana misma. La conclusión entonces es que el problema de la justificación de la inducción no es resoluble dentro del ámbito de una lógica inductiva.

## Bibliografía

- Davidson, D (1985) 'Incoherence and Irrationality' *Dialectica* 39(4) 345–54
- Dummett, M (1973) 'The Justification of Deduction' En Dummett (1978)
- (1978) *Truth and Other Enigmas* London: Duckworth
- Goodman, N (1979) *Fact, Fiction and Forecast* Cambridge: Harvard University Press

- Harman, G (1965) 'Inference to the best Explanation' *Philosophical Review* 74 88–95
- Howson, C & Urbach, P (1993) *Scientific Reasoning*, 2<sup>nd</sup> ed Chicago Open Court
- Hume, D (1975) *Enquiries concerning Human Understanding and concerning the Principles of Morals*, 3<sup>rd</sup> ed Oxford Clarendon Press
- Jeffrey, R (1983) *The Logic of Decision* Chicago The University of Chicago Press
- Ramsey, F (1926) 'Truth and Probability' En Mellor, D (1990) *F P Ramsey Philosophical Papers* Cambridge Cambridge University Press
- Strawson, P F (1952) *Introduction to Logical Theory* London Methuen & Co Ltd
- Skyrms, B (1986) *Choice and Chance An Introduction to Inductive Logic*, 3<sup>rd</sup> ed Belmont Wadsworth Publishing Company
- (1987) 'Dynamic Coherence and Probability Kinematics' *Philosophy of Science* 54 1–20
- Teller, P (1973) 'Conditionalization and Observation' *Synthese* 26 218–58

## Keywords

Inducción, bayesianismo, justificación, libro-de-apuestas-holandés

Departamento de Filosofía  
 Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa  
 Av San Rafael Atlixco, 186  
 Col Vicentina  
 Delegación Iztapalapa  
 09340 Mexico D F  
 México  
 pint@xanum uam mx

## Notas

<sup>1</sup> Hablaré más sobre esto a continuación

<sup>2</sup> Vale la pena enfatizar aquí siguiendo a Kant que ni el escéptico más radical podría dudar con alguna credibilidad del éxito de nuestras prácticas inductivas científicas y cotidianas. El argumento justificador de la inducción tendría que ser por lo tanto un argumento trascendental.

<sup>3</sup> En la formulación original de Goodman la fecha que aparece en la definición de los predicados 'verzul' y 'azerde' es el año 2000. Fue necesario cambiarla por razones obvias.

<sup>4</sup> Esto esta, por ejemplo, en Strawson (1952), capítulo 9, parte 2.

<sup>5</sup> Goodman afirma esto en las secciones 1 y 2 del capítulo 3 de Goodman (1979).

<sup>6</sup> Esta probabilidad, que denotamos  $P(q/p)$ , expresa la siguiente idea. Si pongamos todos los mundos posibles en que  $p$  es verdadera. La fracción de tales mundos en que  $q$  también es verdadera corresponde a la probabilidad de  $q$  dada  $p$ . Se puede definir la probabilidad condicionada en términos de probabilidades no condicionadas y vice-versa. La nota 9 contiene una definición del primer tipo. Una definición del segundo tipo sería la siguiente  $P(p) = P(p/T)$ , en que  $T$  es una tautología.

<sup>7</sup> Este patrón corresponde a la función de probabilidad sobre el dominio de las proposiciones posiblemente consideradas por un sujeto sin tomar en cuenta su variación temporal.

<sup>8</sup> Una apuesta que no es justa puede ser o bien ventajosa para un determinado apostador cuando su ganancia media es mayor que 0 o bien desventajosa para el en cuyo caso su ganancia media es menor que 0. La ganancia media de una apuesta es igual a la suma de los productos de las ganancias de cada situación posible en que se apuesta veces sus respectivas probabilidades.

<sup>9</sup> Este axioma afirma que la probabilidad de  $q$  condicionada por  $p$  es igual a la probabilidad de  $q$  y  $p$  dividida por la probabilidad de  $p$ .

<sup>10</sup> En Howson & Urbach (1993), cap 6.

<sup>11</sup> Otros autores como Richard Jeffrey (Jeffrey (1965), cap 11) han estado de acuerdo con Howson y Urbach sobre este punto.

<sup>12</sup> Davidson defiende esta idea en varios de sus artículos y, particularmente, en Davidson (1985).